

- PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO AL CLUB MELILLA BALONCESTO RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EQUIPOS DE CATEGORÍA NACIONAL PARA LA TEMPORADA 2109/2020 PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN NACIONAL EN LIGA LEB ORO.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla, a 17 de febrero de 2025,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025,
Diego Giner Gutiérrez